



## **CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO A FAVOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ POR LA FUNDACIÓN BBVA BANCO CONTINENTAL**

Conste por el presente documento, el Contrato de Donación que celebran de una parte La Biblioteca Nacional del Perú, con domicilio legal en Av. de la Poesía 160 - San Borja, representada por su Director Dr. Hugo Neira Samanez, designado por Resolución Suprema N° 023-2006-ED, identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 06519128, a quien en adelante se denominará **LA BIBLIOTECA**; y de la otra parte La Fundación BBVA Banco Continental, con domicilio legal en Av. República de Panamá N° 3055 San Isidro, debidamente representada por su Gerente el Señor Carlo Reyes Cestti identificado con DNI N° 09445809, a quien en adelante se le denominará **LA FUNDACIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:



### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA BIBLIOTECA**, es un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público interno. Tiene autonomía técnica, administrativa y económica; y actúa en concordancia con la política educativa y cultural que fija la Alta Dirección del Sector. Asimismo, es el órgano rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, responsable de ejecutar la política de éste y de regular, supervisar y evaluar su aplicación en concordancia con el desarrollo educativo, cultural, científico y social del país, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED.



**LA FUNDACIÓN**, Desde 1973 viene participando en el ámbito educativo, cultural y social del país. En la actualidad, concentra sus esfuerzos en dos áreas principales:

- I. La promoción de programas educativos y manifestaciones culturales en el Perú;
- II. La realización de obras sociales y de proyección a la comunidad.



### **CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**LA FUNDACION** se compromete a entregar y transferir a título gratuito a favor de **LA BIBLIOTECA**, un equipo completo de luces y sonidos para su Teatro Auditorio, de acuerdo al detalle efectuado en el Anexo 1..



### **CLÁUSULA TERCERA:      **DECLARACIONES DE LAS PARTES****

- 3.1 **LA BIBLIOTECA** coordinará con **LA FUNDACIÓN** el diseño de una Placa de Reconocimiento que será instalada en el ingreso principal del Teatro Auditorio. Los gastos en los que se incurra para el serán de cargo de **LA FUNDACION**.
- 3.2 **LA BIBLIOTECA** brindará facilidades a **LA FUNDACIÓN** para la instalación de los equipo de luces y sonido objeto del presente contrato

### **CLÁUSULA CUARTA:      **ACEPTACIÓN****

**LA BIBLIOTECA** deja constancia expresa de la aceptación de la donación efectuada.

### **CLÁUSULA QUINTA:      **DE LA COORDINACIÓN****

Las partes acuerdan que para el adecuado cumplimiento de lo previsto en el presente Convenio, señalan como Coordinadores Interinstitucionales a:

Por **LA BIBLIOTECA:**

La Directora General de la Oficina de Cooperación Internacional.

Por **LA FUNDACIÓN:**

El Gerente de la Fundación BBVA Banco Continental.

### **CLÁUSULA SEXTA:      **DE LA SOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS****

Cualquier aspecto no previsto expresamente en el presente Convenio y/o cualquier controversia en su aplicación o interpretación, serán solucionados en forma armoniosa mediante el entendimiento directo según las reglas de la buena fe y común intención de las partes, procurando para tal efecto la máxima colaboración para su solución.

En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la ciudad de Lima – Cercado.



**CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS RESPONSABILIDADES**

Las partes asumen las responsabilidades particulares de los actos realizados en el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente convenio en lo que a cada uno de ellos le concierne.

Cualquier daño ocasionado por el incumplimiento de las obligaciones establecidas deberá ser resarcido por quien lo origine en beneficio de la parte afectada.

**CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS COMUNICACIONES**

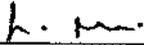
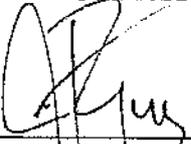
Toda notificación entre las partes o cualquier otro medio de comunicación que tenga relación con el presente Convenio, deberá ser realizada por escrito y remitida a los coordinadores designados en este Convenio, en las direcciones señaladas en la introducción del presente convenio.

**CLÁUSULA NOVENA : CONSTANCIAS**

**LA BIBLIOTECA** emitirá una Resolución Directoral Nacional en la que se deja constancia del agradecimiento a **LA FUNDACIÓN** por la donación a que se refiere el presente convenio.

Estando de acuerdo con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, se suscribe en dos (2) ejemplares igualmente válidos, a los .....19.....días del mes de .....mayo..... de 2008.



<p align="center"><b>POR LA BIBLIOTECA</b></p> <p align="center"></p> <p align="center"><b>HUGO NEIRA SAMANEZ</b> Director Nacional Biblioteca Nacional del Perú</p> 	<p align="center"><b>POR LA FUNDACIÓN</b></p> <p align="center"></p> <p align="center"><b>CARLO REYES CESTTI</b> Gerente Fundación BBVA Banco Continental</p>
---	--



## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO

#### Equipos de Iluminación

Item	Equipo				Precio	
	Descripción	Marca	Modelo	Cnt	Unidad	Total
a	Consola DMX 48 canales	ETC®	Smart Fade ® 1248	1	\$1,616.87	\$1,616.87
b	Dimmer 12 canales 10A	ETC®	Smart Pack ® 1210	3	\$2,620.21	\$7,860.63
c	Reflector Elipsoidal de grado variable	ETC®	Source Four ® Zoom jr	5	\$389.35	\$1,946.75
d	Reflector Elipsoidal de grado fijo 26°	ETC®	Source Four ® jr 26°	4	\$311.48	\$1,245.92
e	Reflector de lentes intercambiables	ETC®	Source Four ® PAR	12	\$198.66	\$2,383.92
f	Lámpara HPL	Ushio	HPL 220V 575 W	9	\$34.87	\$313.83
g	Lámpara HPL	Ushio	HPL 220V 750 W	12	\$34.87	\$418.44
h	Clamps	ETC®	Clamps	12	\$12.08	\$144.96
TOTAL						\$15,931.32
I.G.V 19%						\$3,026.95
TOTAL INCLUIDO I.G.V						\$18,958.27

#### Servicio

Item	Servicio			Precio	
	Descripción	Cnt	Unidad	Total	
a	Instalación de dimmers, consola y reflectores incluyendo materiales de instalación	1	\$870.00	\$870.00	
TOTAL					\$870.00
I.G.V 19%					\$165.30
TOTAL INCLUIDO I.G.V					\$1,035.30

#### Equipo de Sonido

Item	Equipo				Precio	
	Descripción	Marca	Modelo	Cnt	Unidad	Total
a	Cajas Activas Yorville Modelo YX 15P			4	\$462.00	\$1,848.00
b	Ecuallizadores Ashly GX-3102			2	\$315.00	\$630.00
c	Monitor Aito M5A			1	\$227.85	\$227.85
d	Set de micros Samson CO2			1	\$136.50	\$136.50
e	Micro Samson CO2C			1	\$68.25	\$68.25
f	Pre Amplificador ART. HEADAMPV DE 5 INGRESOS			1	\$152.25	\$152.25
TOTAL INCLUIDO IGV						\$3,062.85